



SERVIU DE VALPARAISO  
DEPARTAMENTO TECNICO  
**OFICINA DE PROPUESTAS**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 403/

VALPARAISO,

07 FEB 2013

INT. N° 108  
**TENIENDO PRESENTE:**

a) El Artículo N° 51 de la Ley N° 16.391 que declara de utilidad pública los inmuebles necesarios para el cumplimiento de los Programas de Infraestructura y Remodelaciones que apruebe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

b) Lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Ley N° 2.186, modificado por Ley 18.932 de fecha 10 de febrero de 1990, que contiene la Ley Orgánica de procedimiento de Expropiaciones, en cuanto a que en todo procedimiento expropiatorio debe nombrarse una Comisión de tres miembros encargada de determinar el monto provisional de la indemnización.

c) La Resolución Exenta N° 4933 de fecha 27 de septiembre de 2012, por la cual se contrató a los Sres. **ENRIQUE RAMOS GUZMAN, HUGO FUENTES JARA e IRMA DIAZ RIVEROS**, para integrar la Comisión de Peritos encargada de realizar la tasación del Lote A1, ubicado en Calle Aconcagua N°1801, Sector Pompeya Sur, Quilpué, Rol N°3505-13, con una superficie de 65.937,80 m<sup>2</sup>, que se encuentra individualizado en Plano de Expropiación GS-70 y que será adquirido por expropiación para el Programa Campamentos del Minvu, en el contexto del cierre del Campamento Los Fundadores.

d) El Informe de Tasación entregado con fecha de octubre de 2012 suscrito por los profesionales Sres. **ENRIQUE RAMOS GUZMAN, HUGO FUENTES JARA e IRMA DIAZ RIVEROS**.

e) El Memorandum N°01D-027 de fecha 15 de noviembre de 2012 del Jefe Oficina de Gestión de Suelos a la Encargada Sección Propuestas por el cual otorga su aprobación al informe entregado por la comisión de peritos correspondiente a la tasación del Lote A1 de Calle Aconcagua 1801, sector Pompeya Sur de la Comuna de Quilpué, Programa de Campamentos, Proyecto de Cierre del **Campamento Los Fundadores**.

f) El certificado de imputación presupuestaria N° 499 de fecha 05 de diciembre de 2012, por el cual informa imputación y certifica la disponibilidad presupuestaria.

g) La Resolución Exenta N° 6537 de fecha 21 de diciembre de 2012 por el cual se aprueba el pago a los Sres. **ENRIQUE RAMOS GUZMAN, HUGO FUENTES JARA e IRMA DIAZ RIVEROS** por los Servicios contratados mediante Resolución Exenta N° 4933 de fecha 27 de septiembre de 2012, los cuales constituyeron la Comisión de Peritos encargados de realizar la tasación del Lote A1, Rol

